



ACUERDO No. CSJATA21- 331
23 de diciembre de 2021

“Por el cual se formula lista de elegibles ante la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, con el fin de proveer el cargo de Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR21-3975 del 13 de diciembre de 2021, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de diciembre de 2021, comprendidos entre los días primero (1°) al siete (7) de diciembre de 2021.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Profesional Universitario de Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito y Municipales de Ejecución de Sentencias Grado 17.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	72270167	PADILLA GARIZADO ELIGIO ANTONIO	600,00	163,00	100	40	903,00
2	72009122	GRANADOS OSPINA ALBERTO LUIS	600,00	170,00	57,83	50	877,83
3	73202794	QUINTANA MEZA ALFONSO JAVIER	458,13	162,00	100	25	745,13
4	22507179	REALES LOPEZ LICETH PATRICIA	407,45	171,00	100	50	728,45
5	85202237	CASTAÑO OLIVEROS MOISES ANTONIO	475,04	159,00	83,39	0	717,43
6	72261899	GARIZABALO PEREZ JAIRO CESAR	424,35	158,00	100	30	712,35
7	1129577478	MERCADO SOTO RENIER JOSE	424,35	176,00	85,61	20	705,96
8	55220185	MARTINEZ ESQUIVIA NEYLIS LUZ	491,93	152,00	61,61	0	705,54
9	44157395	RONDON BOHORQUEZ AURA MARIA	475,04	164,00	28,72	30	697,76
10	1051657055	TORRES CORREA LAURA MARIA	390,56	168,50	100	30	689,06
11	57299588	SANJUAN CORONADO	373,67	152,00	100	50	675,67

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Barranquilla-Atlántico, Colombia](#)



Acuerdo Hoja No. 2

		KELLY MARIA					
12	1102843061	MORENO BALLUTT BRANDO RAFAEL	491,93	175,00	7,11	0	674,04
13	72139340	DE LA CRUZ ROJAS PEDRO ANTONIO	356,76	165,50	100	30	652,26
14	22467746	BOLAÑO ARENAS LUZ DARY	373,67	152,50	100	10	636,17
15	32699883	ANGARITA ARTETA CONSUELO CLAUDIA	373,67	156,00	100	5	634,67
16	1042347803	GUTIÉRREZ ROCHA JAVIER ENRIQUE	424,35	175,00	0	30	629,35
17	32763704	MOLINA ESCALANTE ANGELICA NORLEY	356,76	150,50	100	10	617,26
18	22530325	GOMEZ SANCHEZ MONICA MARIA	356,76	154,50	40,72	50	601,98
19	30203930	DOMINGUEZ DELGADO ELVIRA	306,08	173,50	100	20	599,58
20	72225184	CASSIANI ARAGON DANIEL ENRIQUE	306,08	166,50	100	10	582,58
21	55249145	MORENO POLANCO YORLIS MILENA	306,08	174,00	22,17	0	502,25

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada Ponente



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada

aaps